

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00027220

Al 31 de DICIEMBRE de 1.997

Expediente No.

10325-67

TOTAL CAPITAL SOCIAL

17.550'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

1790101150001

RAZON SOCIAL

SOCIEDAD ECUATORIANA DE TRANSPORTES AEREOS S.A.

 Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
 (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	SARSO S.A.	Ecuatoriana	0990628807001		11'479.120	11.479'120.000
2	SR. JULIO RIOFRIO	" "	040002204-2		113.520	113'520.000
3	SR. ENRIQUE BURGOS	Ecuatoriana	170079340-9		73.920	73'920.000
4	SR. CARLOS SERRANO	" "	170031043-4		16.720	16'720.000
5	CAP. LUIS YEPEZ GALEANO	Ecuatoriana	170235266-5		16.720	16'720.000
6	ACCIONES PREFERIDAS	" "			2'750.000	2.750.000.000
7	ACCIONES PREFERIDAS	Ecuatoriana			1'100.000	1.100'000.000
8	ACCIONES PREFERIDAS	" "			2'000.000	2.000'000.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	17.550'000.000

Firma del representante legal

QUITO,

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL